



FIRMAT PER

Santiago Sánchez Bonache
Arquitecte tècnic
19/7/2024



Ajuntament de
Tavernes de la Vallidigna

☎ 962 824 015
☎ 962 822 027
Plaça Major, 1
CP 46760

CIF: P-4624000-H
Dir3: L01462384
tavernesdevallidigna.sede.dival.es
www.tavernes.es

ASUNTO	INFORME TÉCNICO CRITERIOS ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DE LA OBRA "REURBANIZACIÓN C/ BUENOS AIRES". (EXP.: 1814988R -INTERN: 069240023)
---------------	---

Vista la necesidad por parte del órgano de contratación de establecer y detallar los criterios que tienen que servir de base para valorar las ofertas que se presenten en la licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (de ahora en adelante, LCSP 2017), establece lo siguiente:

«1. La adjudicación de los contratos se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Previa justificación en el expediente, los contratos se podrán adjudicar conforme a criterios basados en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, en base al precio o coste, como el cálculo del coste del ciclo de vida conforme al artículo 148.

2. La mejor relación calidad-precio se evaluará conforme a criterios económicos y cualitativos.

Los criterios cualitativos que establezca el órgano de contratación para evaluar la mejor relación calidad-precio podrán incluir aspectos medioambientales o sociales, vinculados con objeto del contrato en la forma establecida en el apartado 6 de este artículo.

[...]

4. Los órganos de contratación velarán por que se establezcan criterios de adjudicación que permitan obtener obras, suministros y servicios de gran calidad que respondan lo mejor posible a sus necesidades; y, especialmente, en los procedimientos de contratos de servicios que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, como los servicios de ingeniería y arquitectura.

[...]

7. En el supuesto de que se establezcan las mejoras como criterio de adjudicación, estas tendrán que estar suficientemente especificadas. Se considerará que se cumple esta exigencia cuando se fijan, de manera ponderada, con concreción: los requisitos, límites, modalidades y características de las mismas, así como su necesaria vinculación con el objeto del contrato.»

CONCLUSIONES

Los criterios automáticos de valoración vinculados al objeto del contrato, y las fórmulas de ponderación propuestas son los siguientes:

1. Oferta económica (máximo 60 puntos).

Se ponderará con un máximo de **60 puntos**, que se le asignará a la propuesta de menor precio, y 0 puntos a la empresa que no mejore el tipo de licitación, puntuando al resto de las ofertas de forma proporcional a la baja efectuada, mediante la siguiente fórmula:

$$P = 60 \times POB / POV$$

Dónde:

P: Puntuación.

POV: Precio de la oferta que se valora.

POB: Precio de la oferta más baja.



AJUNTAMENT DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: PMAA ADZK UDC2 JW3H U2HN

069240023.002.IN_Informe justificatiu criteris adjudicació Reurbanització c_Buenos Aires - SEFYCU 5328134

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://tavernesdevallidigna.sede.dival.es/>

Pàg. 1 de 5



FIRMAT PER

Santiago Sánchez Bonache
Arquitecte tècnic
19/7/2024



Ajuntament de
Tavernes de la Vallldigna

☎ 962 824 015
☎ 962 822 027
Plaça Major, 1
CP 46760

CIF: P-4624000-H
Dir3: L01462384
tavernesdevallldigna.sede.dival.es
www.tavernes.es

2. Mejora partida reparación de acometidas: Será responsabilidad económica de la empresa constructora la reparación o sustitución de todos los colectores dañados en las conexiones a la red de saneamiento municipal de las edificaciones que se produzcan durante los trabajos de excavación.

El licitador se compromete a ejecutar esta mejora sin solicitar adicional económico ninguno.

El licitador que oferte esta mejora, obtendrá **8 puntos**.

3. Mejora partida excavación en roca: El licitador se compromete a ejecutar la unidad sin solicitar adicional económico ninguno, independientemente de que la medición exceda de la medición prevista en el proyecto (50%), para las unidades de obra 2.1, 4.2.1 y 6.2.1: *M³ Excavación de zanja en terreno de tránsito duro, con roca en un 50% de la excavación, realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a una distancia menor de 10 km.*

Nota: Será responsabilidad económica de la empresa constructora la reparación o sustitución de los colectores dañados en las conexiones a la red de saneamiento municipal de las edificaciones que se produzcan durante los trabajos de excavación.

El licitador que oferte esta mejora, obtendrá **10 puntos**.

4. Mejora en posibles daños a fachadas de edificaciones existentes: El licitador se compromete a implementar un sistema de protección de los accesos peatonales a las viviendas durante la ejecución de la obra con la finalidad de evitar daños a los propietarios provocados por posibles movimientos de las pasarelas peatonales sobre los pavimentos de entrada a las viviendas, comprometiéndose además a reparar cualquier daño que se pueda producir en las fachadas de las edificaciones, no siendo admisible aumentar la cota del pavimento final respecto al existente para minimizar las actuaciones de reparación en las mismas.

Al licitador que oferte esta mejora, obtendrá **8 puntos**.

5. Mejora sistemas de drenaje en acera: El licitador se compromete a reponer a su costa cualquier sistema de drenaje de las edificaciones existentes que vierta en la actualidad en el pinto del bordillo existente, procediendo a su reparación con un tubo de material plástico de pequeño diámetro que presente las características de resistencia aprobadas por la Dirección facultativa, que deberán ser capaces de resistir al menos la carga de vehículos ligeros.

El licitador que oferte esta mejora, obtendrá **3 puntos**.

6. Mejora del sistema de comunicación y coordinación con los vecinos: El licitador ubicará en el entorno de la obra un panel informativo que dispondrá de la suficiente seguridad para evitar el vandalismo, de tal modo que en el mismo se actualizará con la suficiente antelación (mínimo 3 días) la información relativa al inicio de los trabajos, cortes o desvío de tráfico, cortes de agua, y en general cualquier hito en la ejecución del proyecto que afecte a los vecinos. El licitador se compromete también a facilitar un teléfono de asistencia a los vecinos y a dar respuesta a las demandas de los mismos (siempre que estas sean razonables) en el plazo de 48 horas. El licitador facilitará un informe semanal a la Dirección



AJUNTAMENT DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: PMAA ADZK UDC2 JW3H U2HN

069240023.002.IN_Informe justificatiu criteris adjudicació Reurbanització c_Buenos Aires - SEFYCU 5328134

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://tavernesdevallldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 2 de 5



FIRMAT PER

Santiago Sánchez Bonache
Arquitecte tècnic
19/7/2024



Ajuntament de
Tavernes de la Vallidigna

☎ 962 824 015
☎ 962 822 027
Plaça Major, 1
CP 46760

CIF: P-4624000-H
Dir3: L01462384
tavernesdevallidigna.sede.dival.es
www.tavernes.es

facultativa donde se indiquen todas las reclamaciones recibidas, las acciones realizadas y los motivos por los cuales alguna de las peticiones vecinales no ha sido atendida, siendo el límite para atender las mismas las condiciones contractuales establecidas entre el Ayuntamiento de Tavernes de la Vallidigna y el licitador.

El licitador que oferte esta mejora, obtendrá **2 puntos**.

7. Mejora del sistema de imbornales de pluviales en la calzada: El licitador se compromete a ejecutar a su costa la ejecución de imbornales de pluviales y su conexión a colector existente en la calzada de la calle donde se desarrolla la intervención licitada. Se enumera listado de partidas necesarias para la ejecución de una unidad de IMBORNAL CON CONEXIÓN A COLECTOR EXISTENTE.

7.01 M. Corte de solera de hormigón con sierra de disco de hasta 90mm de profundidad, incluso barrido y limpieza por medios manuales.

7.02 M³. Demolición de mezcla bituminosa en firme realizada con medios mecánicos, incluida la retirada de escombros a contenedor o acopio intermedio y sin incluir la carga y el transporte a vertedero

7.03 M³ Excavación de zanja en terreno de tránsito duro, con roca en un 50% de la excavación, realizada mediante medios mecánicos, incluida la carga de material y su acopio intermedio o su transporte a un distancia menor de 10 km.

7.04 M. Colector enterrado, realizado con tubo corrugado de PVC para saneamiento, de diámetro 200 mm, con incremento del precio del tubo del 30% en concepto de uniones, accesorios y piezas especiales, colocado en zanja de ancho 500+200mm, sobre lecho de arena / grava de espesor 100+200/100mm, sin incluir excavación, relleno de la zanja ni compactación final.

7.05 M³ Relleno de zanja con arena.

7.06 Ud. Sumidero-imbornal sifónico en calzada, construido con sumidero prefabricado de fundición dúctil de 565x305x570 mm, sobre cama de asiento de material granular de 20 cm de espesor, relleno de hormigón HNE-15/B/20, reja con marco abatible realizada en fundición dúctil, clase C-250 según UNE-EN 124, revestida con pintura asfáltica negra y superficie antideslizante, enrasada al pavimento, incluso conexión a acometida y relleno del trasdós, sin incluir la excavación.

7.07 M³. Relleno de zanja con grava triturada caliza de granulometría 6/12 mm o reciclada.

7.08 M³. Relleno de zanja con hormigón HM-20/P/20/X0, vertido directamente desde camión.

7.09 M². Formación de capa de rodadura de 6 cm de espesor final una vez apisonada, ejecutada mediante el suministro, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente tipo AC 11 surf B35/50 D con árido porfídico de tamaño máximo 11 mm, incluida una dotación de 0.05 t de betún por tonelada de mezcla y sin incluir su transporte, para un tonelaje de aplicación <1200 m²/día.

7.10 T. Carga y transporte de RCDs Nivel I, a vertedero autorizado o lugar de uso o reciclaje, a cualquier distancia

7.11 T. Carga y transporte de RCDs Nivel II de naturaleza pétreo, a vertedero autorizado o lugar de uso o reciclaje, a cualquier distancia



AJUNTAMENT DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: PMAA ADZK UDC2 JW3H U2HN

069240023.002.IN_Informe justificatiu criteris adjudicació Reurbanització c_Buenos Aires - SEFYCU 5328134

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://tavernesdevallidigna.sede.dival.es/>

Pàg. 3 de 5



FIRMAT PER

Santiago Sánchez Bonache
Arquitecte tècnic
19/7/2024Ajuntament de
Tavernes de la Valligna☎ 962 824 015
☎ 962 822 027
Plaça Major, 1
CP 46760CIF: P-4624000-H
Dir3: L01462384
tavernesdevalldigna.sede.dival.es
www.tavernes.es

7.12 T. Canon de vertido para gestión en planta, vertedero, cantera o gestor autorizado, o reciclado de los RCDs Nivel I

7.13 T Canon de vertido para gestión en planta, vertedero, cantera o gestor autorizado, o reciclado de los RCDs Nivel II de naturaleza pétreo

Se realiza valoración del coste de la ejecución de una unidad de IMBORNAL CON CONEXIÓN A COLECTOR EXISTENTE. Se implementa los costes de las partidas ya integradas en el proyecto y de las nuevas de la base de datos del IVE 2023.

Ud.	Componentes	Precio (€)	Importe (€)	IVA (€)	TOTAL (€)
8,8 m	M. Corte de solera de hormigón y/o asfalto	3,00€	26,40€	5,54€	31,94€
0,09 m3	M³.Demolición de mezcla bituminosa	60,06€	5,41€	1,14€	6,54€
1,92 m3	M³ Excavación de zanja	24,22€	46,50€	9,77€	56,27€
4,00 m	M. Colector enterrado, realizado con tubo corrugado de PVC de diámetro 200 mm	38,06€	152,24€	31,97€	184,21€
1 ud	Ud. Sumidero-imbornal sifónico	243,94€	243,94€	51,23€	295,17€
0,16 m3	M³ Relleno de zanja con arena.	18,48€	2,96€	0,62€	3,58€
0,96 m3	M³. Relleno de zanja con grava	29,22€	28,05€	5,89€	33,94€
0,48 m3	M³. Relleno de zanja con hormigón HM-20/P/20/X0	117,89€	56,59€	11,88€	68,47€
1,60 m2	M². Formación de capa de rodadura de 6 cm	13,93€	22,29€	4,68€	26,97€
3,264 t	T. Carga y transporte de RCDs Nivel I	8,12€	26,50€	5,57€	32,07€
0,126 t	T. Carga y transporte de RCDs Nivel II de naturaleza pétreo	8,35€	1,05€	0,22€	1,27€
3,264 t	T. Canon de vertido para gestión en planta, vertedero, cantera o gestor autorizado, o reciclado de los RCDs Nivel I	3,02€	9,86€	2,07€	11,93€
0,126 t	T Canon de vertido para gestión en planta, vertedero, cantera o gestor autorizado, o reciclado de los RCDs Nivel II de naturaleza pétreo	6,08€	0,77€	0,16€	0,93€
	TOTAL		622,55€	130,74€	753,29€



AJUNTAMENT DE TAVERNES DE LA VALLIGNA

Codi Segur de Verificació: PMAA ADZK UDC2 JW3H U2HN

069240023.002.IN_Informe justificatiu criteris adjudicació Reurbanització c_Buenos Aires - SEFYCU 5328134

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://tavernesdevalldigna.sede.dival.es/>

Pàg. 4 de 5



FIRMAT PER

Santiago Sánchez Bonache
Arquitecte tècnic
19/7/2024



Ajuntament de
Tavernes de la Valldigna

☎ 962 824 015
☎ 962 822 027
Plaça Major, 1
CP 46760

CIF: P-4624000-H
Dir3: L01462384
tavernesdevalldigna.sede.dival.es
www.tavernes.es

El licitador que oferte realizar 1 ud de IMBORNAL, obtendrá **3 puntos**.

El licitador que oferte realizar 2 uds de IMBORNAL, obtendrá **6 puntos**.

El licitador que oferte realizar 3 uds de IMBORNAL, obtendrá **9 puntos**.

Resumen puntuación:

#	Criterios automáticos	Máx. puntos
1.	Oferta económica	60
2.	Mejora partida reparación de acometidas	8
3.	Mejora partida excavación en roca	10
4.	Mejora en posibles daños a fachadas de edificaciones existentes	8
5.	Mejora sistemas de drenaje en acera	3
6.	Mejora del sistema de comunicación y coordinación con los vecinos	2
7.	Mejora del sistema de imbornales de pluviales en la calzada	9
TOTAL:		100 puntos

Es cuanto el funcionario que suscribe tiene deber de informar a los efectos oportunos.



AJUNTAMENT DE TAVERNES DE LA VALLDIGNA

Codi Segur de Verificació: PMAA ADZK UDC2 JW3H U2HN

069240023.002.IN_Informe justificatiu criteris adjudicació Reurbanització c_Buenos Aires - SEFYCU 5328134

La comprovació de l'autenticitat d'aquest document i la resta d'informació està disponible en <https://tavernesdevalldigna.sede.dival.es/>